



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS			
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:			
Ordinaria <input type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Anticipada <input checked="" type="checkbox"/>
TIPO PROCEDIMIENTO:			
Abierto <input checked="" type="checkbox"/>	Abierto simplificado <input type="checkbox"/>	Abierto simplificado abreviado <input type="checkbox"/>	
RECURSO ESPECIAL: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expte. nº 00167-2022

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. RELACIÓN APARATOS**
- 3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA**
 - 3.1. Acreditación Técnica**
 - 3.2. Medios Técnicos y humanos**
 - 3.3. Coordinación**
 - 3.4. Responsabilidad Civil**
 - 3.5. Clasificación empresarial y Garantías**
 - 3.6. Servicio de averías**
 - 3.7. Uso del programa de gestión de mantenimiento asistido por ordenador**
 - 3.8. Identificación del personal técnico**
 - 3.9. Repuestos y materiales**
- 4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**
 - 4.1. Mantenimiento planificado**
 - 4.2. Mantenimiento correctivo**
 - 4.3. Informes**
 - 4.4. Sistemas de Comunicación Bidireccional**
 - 4.5. Adecuación instalaciones**
 - 4.6. Importe destinado por el licitador para mejoras**

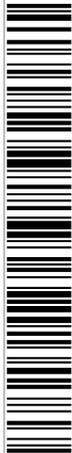
C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Informado favorablemente por
El Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza

Aprobado por
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

5. REVISIONES PERIÓDICAS DE INSPECCIÓN OBLIGATORIAS
6. CAMBIO DE MANTENEDOR
7. SEGURIDAD E HIGIENE
8. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
9. PROTECCIÓN Y LIMPIEZA
10. REFERENCIAS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APÉNDICE I: INVENTARIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Informado favorablemente por
El Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza

Aprobado por
El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS APARATOS
ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LOS AÑOS 2023-2024**



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



ÍNDICE

1.-OBJETO DEL CONTRATO	2
2.-RELACIÓN APARATOS	3
3.-CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA	4
3.1.- Acreditación Técnica	4
3.2.- Medios técnicos y humanos.....	4
3.3.- Coordinación.	5
3.4.- Responsabilidad Civil.....	5
3.5.- Clasificación Empresarial y Garantías.....	5
3.6.- Servicio de averías.....	6
3.7.- Uso del programa de gestión de mantenimiento asistido por ordenador.	6
3.8.- Identificación del personal técnico.	7
3.9.- Repuestos y materiales.	7
4.-DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	7
4.1.- Mantenimiento Planificado.....	7
4.2.- Mantenimiento Correctivo.....	11
4.3.- Informes.	13
4.4.- Sistemas de Comunicación Bidireccional.....	13
4.5.- Adecuación instalaciones.	13
4.6.- Importe destinado por el licitador para mejoras.....	13
5.- REVISIONES PERIODICAS DE INSPECCION OBLIGATORIAS	14
6.- CAMBIO DE MANTENEDOR.....	15
7.- SEGURIDAD E HIGIENE	154
8.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	16
9.- PROTECCIÓN Y LIMPIEZA	17
10.- REFERENCIAS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
 ANEXO I: INVENTARIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS.....	 1



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



1.-OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de procesos y metodología, normativa y sistemas técnicos, recursos, etc., que habrán de regir para la contratación del servicio de mantenimiento de y conservación de los aparatos elevadores y puertas automáticas instalados en los edificios de la Universidad de Zaragoza (en adelante UZ), con una duración de dos años.

El servicio y tareas a ejecutar en los aparatos elevadores y puertas automáticas de los edificios e instalaciones de la UZ tendrán como objeto primordial garantizar la conservación de los mismos, asegurando el funcionamiento continuo y eficiente de las instalaciones, reduciendo las afecciones causadas a la comunidad universitaria debido a las averías producidas. Así como la adecuación de las instalaciones a las necesidades actuales de los mismos, asegurando el equilibrio entre el servicio prestado y el coste del mismo. Además de responsabilizarse del cumplimiento de cuantas normas y disposiciones legales puedan afectar a los aparatos elevadores y puertas automáticas de la UZ, eximiendo a la UZ de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas normas.

Los aparatos elevadores y puertas automáticas, deben de ser sometidos a mantenimiento periódico, única y exclusivamente por empresas mantenedoras autorizadas y registradas, conforme a las prescripciones desarrolladas en los reglamentos de aplicación a los aparatos de elevación y puertas automáticas.

En el caso de las puertas automáticas será obligación por parte del contratista subcontratar con una empresa especializada el mantenimiento de las mismas, siempre y cuando no cuenten en la estructura de la empresa licitante con alguna empresa del sector, cuya documentación deberá aportarse para su comprobación.

Las actuaciones y servicios de Mantenimiento que el contratista debe prestar en las instalaciones y equipos se encuentran situados en:

- Campus de Zaragoza.
 - ✓ Campus Plaza San Francisco.
 - ✓ Campus Paraíso.
 - ✓ Campus Río Ebro.
 - ✓ Campus Veterinaria.
- Campus de Huesca.
 - ✓ Edificios de Jaca.
- Campus de Teruel.
- Cualquier otro edificio que se construya o habilite durante el periodo del contrato.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



Si durante la vigencia del contrato se modificasen las características constructivas de algunas dependencias de los edificios, espacios o instalaciones a mantener objeto del contrato, el Contratista queda obligado a aceptar la conservación y mantenimiento de los mismos. En cualquier caso, existirá un comunicado previo por parte del Responsable del Contrato nombrado por el Órgano de Contratación que figura en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se entenderán como trabajos de mantenimiento aquellos que se requieran a causa de cualquier situación de fuera de servicio u obsolescencia funcional imprevista en las instalaciones objeto del contrato y terrenos de la Universidad (mantenimiento correctivo), así como los relacionados con tareas de mantenimiento planificado (preventivo, predictivo y técnico-legal), a juicio de la propiedad. El documento de seguimiento para estos trabajos será la orden de trabajo de mantenimiento (en adelante OT).

Ante cualquier ambigüedad de interpretación primará siempre el criterio del Responsable del Contrato. En su aspecto cualitativo, el mantenimiento, reformas o modificaciones, se ejecutarán de acuerdo a las prácticas habituales en esta clase de trabajos, con el presente pliego de condiciones, así como con los Reglamentos, Leyes, disposiciones u Ordenanzas Nacionales, Autonómicas y Municipales en vigor aplicables, incluidas las revisiones a las mismas que se apliquen posteriormente a la firma del contrato y durante la vigencia del mismo.

2.-RELACIÓN APARATOS.

En el Anexo I, se relacionan los equipos instalados en cada edificio, si bien dicha relación no es exhaustiva y cualquier equipo no reflejado será igualmente objeto de mantenimiento (sin incremento del importe adjudicado a mantenimiento total).

Los licitadores podrán visitar las instalaciones para su estudio y comprobación de posibles omisiones, con la debida autorización y sin inferir en absoluto con su funcionamiento. Las visitas se realizarán en grupo estableciendo la UZ las fechas y horarios para las visitas.

Será obligación del contratista la actualización permanente de dicho listado debiendo entregar una copia del mismo al finalizar el primer trimestre del periodo de vigencia del contrato, y posteriormente anualmente. Dicho listado será completado con el número de teléfono asociado a cada aparato.

El responsable y coordinador de todo el seguimiento del contrato será el Responsable del Contrato.

Si hubiera un cambio de titularidad en la propiedad de cualquiera de los aparatos relacionados, el importe del mantenimiento de los mismos no será facturado a la UZ.

Asimismo, si un ascensor queda parado por obras de reforma, o necesidades propias de la Universidad, el importe de mantenimiento durante los meses afectados no será facturado a la Universidad de Zaragoza.

El contratista aceptará las instalaciones para su conservación, independientemente del estado en que se encuentren, desde el momento de su adjudicación.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



3.-CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA.

3.1.- Acreditación Técnica.

Podrán acceder al presente contrato las empresas dedicadas a la instalación, montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de aparatos elevadores contemplados en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (Real Decreto 2291/1985 y normas posteriores que lo modifican), y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

El contratista estará obligado a presentar, certificado por el Órgano Territorial competente donde tenga su sede la empresa, el correspondiente certificado que lo acredite como empresa instaladora y/o mantenedora habilitada por la Comunidad Autónoma correspondiente, con validez durante el periodo que tenga vigencia este contrato en:

- Registro Especial de Empresas Instaladoras.
- Registro Especial de Empresas Conservadoras.

3.2.- Medios técnicos y humanos.

El contratista deberá poseer los medios técnicos y humanos mínimos necesarios para acometer las intervenciones a realizar en los aparatos elevadores de la UZ correspondientes a la presente licitación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (RD 2291/1985 de 8 de noviembre) y normas posteriores que lo modifican, así como en las instrucciones técnicas complementarias de aplicación, para que sean realizadas en las máximas condiciones de seguridad y calidad que el mismo contempla.

El contratista deberá tener contratada una plantilla compuesta como mínimo por un Titulado, Ingeniero, Ingeniero Técnico o Graduado en ingeniería, que haga las funciones de responsable técnico, y seis operarios cualificados, de los cuales tres al menos tendrán la categoría de oficial.

De igual manera el contratista deberá acreditar estos requisitos con la presentación del Certificado de Empresa de cualificación de operarios.

La Universidad podrá solicitar en cualquier momento al contratista los documentos necesarios para acreditar la categoría profesional de los operarios que intervengan en tareas de mantenimiento y/o reparación de aparatos elevadores y puertas automáticas englobadas en el presente documento.

La Universidad de Zaragoza no tendrá relación jurídica ni de otra índole con el personal del contratista durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



3.3.- Coordinación.

El Contratista destinará una persona con titulación técnica, que ejercerá de representante e interlocutor técnico con el Responsable del Contrato de esta Universidad, y que será el que coordine los trabajos de mantenimiento y/o reparación que les sean encargados.

Se plantearán de forma trimestral reuniones a definir entre el Responsable del Contrato de la Universidad y el contratista, al objeto de que se puedan debatir todas aquellas incidencias que hayan surgido en el periodo y para comprobar el cumplimiento de los compromisos de calidad adquiridos con el contrato.

3.4.- Responsabilidad Civil.

Serán a cargo del contratista todos los daños producidos en el desarrollo del servicio previsto en el presente pliego, cualesquiera que sean su naturaleza y volumen.

El contratista habrá de tener cubierta mediante la suscripción de las pólizas oportunas, tanto la responsabilidad civil patronal hacia sus empleados, como la de explotación derivada de su actividad. En cuanto a ésta, deberá suscribir una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con una Compañía de Seguros para todo el periodo que duren los trabajos, que cubra los daños y desperfectos que puedan ocasionarse a personas e instalaciones de la Universidad de Zaragoza, como a terceros en general, imputables a su actividad. El contratista deberá acreditar la cobertura de la responsabilidad civil derivada de los trabajos de mantenimiento y/o reparación, con una póliza de seguros de cuantía mínima de 1.000.000,00 € por accidente. El coste del seguro será a cargo del contratista y pagado por éste antes del inicio del servicio. En todo caso serán soportados por el contratista los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que se superen los límites que se establezcan en la póliza, así como en los bienes y riesgos no cubiertos en las mismas. El contratista presentará justificante de estar al corriente en el pago de la póliza de responsabilidad civil.

3.5.- Clasificación Empresarial y Garantías.

El licitador podrá acreditar su solvencia mediante la siguiente Clasificación de Empresa Contratista de Servicios, de acuerdo al RD 1098/2001, con el siguiente grupo, subgrupo y categoría:

Grupo P	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones.
Subgrupo 7	Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.
Categoría 2	Anualidad media igual o superior a 150.000 e inferior a 300.000 euros.





3.6.- Servicio de averías.

Dadas las especiales características de estos edificios, se deberá prestar especial cuidado y atención a la continuidad del servicio.

Servicio de Averías ordinarias:

El Contratista se comprometerá a atender los avisos de avería en un plazo no superior a 2 horas, a contar desde el momento de la notificación, excepto en los casos de emergencia, cuya respuesta deberá ser inmediata

Servicio de Averías 24 horas:

Para los servicios de averías fuera de los horarios laborables, el contratista contará en su plantilla, un servicio permanente de asistencia 24 horas (incluso festivos), capaz de poder poner en servicio cualquier aparato elevador y/o puerta automática, así como de poder efectuar el rescate de personas atrapadas en los mismos, con las suficientes garantías de seguridad.

Para ello deberá contar con un teléfono, atendido permanentemente, donde se reciban las contingencias anteriormente citadas y con personal en cantidad y cualificación necesaria para atenderlas en un plazo máximo de 1 hora desde su comunicación, en caso de atrapamiento y 2 horas para el resto.

En la oferta presentada, se entenderá que están incluidos todos los gastos derivados por salida, tanto en horas laborables como en horas extras, no pudiendo pasar ningún cargo adicional por este concepto. Así como todos los gastos necesarios para establecer la comunicación con el Servicio de Atención Telefónica.

En caso de que un aparato quede más de un mes fuera de servicio por causas imputables al mantenedor, el importe de mantenimiento de dicho aparato se descontará de la factura por el periodo que estuviera parado.

3.7.- Uso del programa de gestión de mantenimiento asistido por ordenador.

La Universidad se reserva el derecho de exigir durante la duración del contrato y sus prórrogas, el uso del programa GIM, propiedad de la UZ. Mediante el sistema GIM se gestionará tanto el mantenimiento correctivo (incidencias y averías), como las tareas de conductivo y el mantenimiento planificado, que engloba los mantenimientos predictivo, preventivo y técnico-legal, a través de los avisos y ordenes de trabajo. Además, debe de asegurar la trazabilidad de las operaciones llevadas a cabo en los equipos e instalaciones de la UZ, gestionando las OT asignadas al contratista y realizar el feedback de la actividad ejecutada. Para ello se facilitará a la empresa una clave de acceso a dicho programa para la atención inmediata a las solicitudes que lleguen a través del mismo.





Asimismo, será obligación del contratista la incorporación a dicho programa de todos los datos de los activos objeto del presente contrato.

El uso de dicha aplicación no exime en ningún momento de la obligación de atender cualquier llamada que se realice desde cualquier Centro de la UZ.

3.8.- Identificación del personal técnico.

El personal técnico deberá contactar en la conserjería del edificio o con Seguridad antes de acceder a las instalaciones y portar en lugar visible la adecuada identificación.

Excepcionalmente, en el caso de rescate en situaciones de atrapamiento de personas, esta acreditación no será prioritaria.

3.9.- Repuestos y materiales.

El Contratista contará con un stock de piezas, elementos fundamentales y materiales de los aparatos a conservar, para asegurar su sustitución en caso de averías, que serán originales de cada fabricante. Caso de ser imposible disponer de piezas, elementos fundamentales y materiales originales, el Contratista previamente a su utilización deberá presentar un certificado del fabricante del aparato elevador o, de no existir éste, de empresa que acredite la idoneidad para el uso a que van a ser destinados.

A estos efectos, la empresa presentará declaración responsable de que puede disponer de las piezas originales del fabricante del aparato, y de no existir éste, identificará la empresa de control de calidad o análisis que realizará la certificación anteriormente señalada. Los gastos que genere dicha certificación serán por cuenta del Contratista.

4.-DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El nivel de servicios que se contempla en este pliego será del tipo "Mantenimiento Total", lo que significa que en todos los trabajos están incluidos la mano de obra, los materiales, los equipos y medios auxiliares, los desplazamientos y cualquier otro coste necesario para el mantenimiento y/o reparación de las instalaciones existentes en óptimas condiciones de operatividad.

4.1.- Mantenimiento Planificado.

A continuación, se detallan trabajos que, con periodicidad mensual, y obligatoria, tienen como finalidad revisar, comprobar, ajustar y mantener todos los elementos de los aparatos elevadores y puertas automáticas, teniendo especial interés en aquellos que gobiernan los mecanismos y sistemas de seguridad.





Para ello deberán realizarse estas tareas con el debido personal cualificado y con las herramientas e instrumentos de medida necesarios para un perfecto funcionamiento.

Como mínimo se realizarán los siguientes trabajos, en los que se entienden incluidos la mano de obra, los materiales, maquinaria y medios auxiliares necesarios para su correcta ejecución:

- Engrasado de elementos móviles con grasas, lubricantes o aceites especiales. Incluye el aporte de los materiales y maquinaria necesarios.
- Comprobación y relleno de niveles de aceite, incluido éste.
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de elementos electro-mecánicos en cuadro de maniobra:
 - Elementos de protección.
 - Interruptores diferenciales.
 - Interruptores Magnetotérmicos.
 - Térmicos.
 - Etc.
 - Contactores
 - Bobinas
 - Contactos
 - Resistencias, diodos
 - Fusibles
 - Rectificadores, Condensadores, Transformadores
 - Tarjetas electrónicas
 - Limpieza cuadro de maniobra. Exterior e interiormente
 - Limpieza cuarto de máquinas
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de todos los elementos relacionados con la máquina tractora y su motor eléctrico o hidráulico:
 - Devanados eléctricos, centrales oleodinámicas
 - Guarniciones de freno
 - Elementos de reglaje de freno del motor
 - Muelle de freno
 - Funcionamiento de ejes, coronas, rodamientos, cilindros, pistones y válvulas. Holguras de los mismos.
 - Revisión de acuíamiento
 - Limitador de velocidad
 - Estado de la polea motriz.



- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de elementos de cabina y su acceso:
 - Funcionamiento de alarma
 - Funcionamiento de paradas. Estado de botoneras.
 - Existencia de placa de características
 - Alumbrado. Reactancias
 - Pantallas de corte
 - Contactos sistemas de seguridad
 - Levas o sistemas de apertura de puertas
 - Estado de guías de puerta. Actuadores de puerta
 - Guarniciones de rozaderas
 - Sistema de acuñamiento
 - Dispositivos eléctricos de maniobra
 - Vidrios de mirillas
 - Botonera de revisión mantenimiento
 - Estado general de la decoración de cabina
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de elementos en huecos y puertas de planta:
 - Estado general de las puertas de cada planta. Bisagras
 - Amortiguadores de puerta
 - Vidrios de mirillas.
 - Correcto funcionamiento cerraduras de puertas planta.
 - Enclavamiento electro-mecánico de puertas.
 - Dispositivos electro-mecánicos de freno, parada, apertura de puertas y de seguridad:
 - Inductores
 - Soportes
 - Paros final recorrido
 - Contactos puerta
 - Botoneras
 - Actuadores
 - Otros
 - Guarniciones de rozaderas y guías
 - Alumbrado de hueco
 - Inspección de foso. Filtraciones. Limpieza del mismo. Evacuación de agua
 - Numeración de planta donde falte



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



- Existencia de rótulo puerta cuarto máquinas
- Suministro y colocación placa indicativa de actuación manual de máquina para rescates, donde falte
- Iluminación suficiente sobre máquina
- Muelles
- Detectores de presencia
- Mangueras de maniobra, conductores eléctricos
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de cables, poleas, contrapesos, limitadores:
 - Estado de cables. Longitud de los mismos
 - Amarres de cables en cabina
 - Amarres de cables en contrapeso
 - Cables de compensación
 - Cables y contactos eléctricos de limitador de velocidad
 - Estado desgaste de poleas motrices y limitador
 - Guarniciones rozaderas de contrapeso
 - Cables de arrastre
 - Poleas
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza, en puertas automáticas, de :
 - Motores
 - Elementos del cuadro de maniobra
 - Cerraduras electromagnéticas
 - Consolas de mando
 - Batería de seguridad
 - Fococélula y Radares
 - Tirador manual de apertura en caso de emergencia
 - Finales de carrera
 - Correa de transmisión
 - Carros porta hojas, poleas y rodamientos
 - Guías y rozaderas
- Limpieza de elementos eléctricos y mecánicos para el perfecto funcionamiento de cualquier aparato elevador y puerta automática.
- Comprobación, regulación, puesta a punto y limpieza de otros elementos que fueran obligatorios por Ordenanzas, Normas, Reglamentos o Instrucciones Técnicas.
- Asistencia técnica de las Revisiones Generales Periódicas cuando corresponda.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



4.2.- Mantenimiento Correctivo.

Se entenderán como trabajos de Mantenimiento Correctivo, todas las intervenciones y operaciones a realizar sobre los aparatos elevadores y puertas automáticas objeto del presente pliego, no previstas ni programadas, como consecuencia de una avería en el mismo y con el fin de reponer el elemento a su correcto estado de funcionamiento, realizándose todas las tareas de verificación y controles de seguridad necesarios.

Además de las operaciones mencionadas en el apartado anterior se entenderán incluidas en el presente contrato la reparación o sustitución de los siguientes dispositivos, incluyendo como en el caso anterior, mano de obra, materiales, medios auxiliares, desplazamientos, permisos y cualquier otro coste necesario para el mantenimiento y/o reparación de las instalaciones existentes en óptimas condiciones de operatividad.

- Cualquier pieza eléctrica o mecánica del cuadro de maniobra.
- Cualquier pieza eléctrica o mecánica de la máquina tractora con su motor eléctrico y/o hidráulico. Poleas.
- En cabina y acceso cualquier elemento del sistema de:
 - Alarma
 - Pulsadores y botoneras.
 - Instalación eléctrica maniobra parada, llamada o alarma
 - Alumbrado (normal y de emergencia). Lámparas. Reactancias
 - Pantallas de corte
 - Espejos
 - Contactos sistemas de seguridad
 - Levas o elementos para apertura de puertas. Cerraduras
 - Actuadores de puertas
 - Guías de puertas
 - Rozaderas. Guarniciones de rozaderas
 - Elementos de acuíñamiento
 - Vidrios de mirilla
 - Botonera de revisión
- En huecos y puertas de planta cualquier elemento del sistema de:
 - Amortiguadores de puerta
 - Vidrios de mirilla
 - Cerraduras de puertas
 - Conducciones eléctricas de maniobra, incluso señalización luminosa





- Dispositivos electro-mecánicos de frenado, parada, apertura de puertas y de seguridad:
 - Inductores
 - Soportes
 - Paros final recorrido
 - Contactos puerta
 - Botoneras
 - Actuadores
 - Otros
- Detectores de presencia
- Guarniciones de rozaderas
- Alumbrado de hueco
- Alumbrado cuarto máquinas
- Muelles
- Herrajes protectores
- Reparaciones de albañilería
- En cables, poleas, contrapesos y limitadores
 - Cables con sus amarres de tracción y contrapeso
 - Cables de compensación
 - Limitador de velocidad. Cable e instalación eléctrica
 - Poleas de cualquier tipo con sus rodamientos
 - Cables de arrastre
- En puertas automáticas:
 - Vidrios
 - Cerraduras electromagnéticas
 - Consolas de mando
 - Batería de seguridad
 - Fotocélula y Radares
 - Tirador manual de apertura en caso de emergencia
 - Finales de carrera
 - Correa de transmisión
 - Carros porta hojas, poleas y rodamientos
 - Guías y rozaderas



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



4.3.- Informes.

El contratista presentará un informe trimestral por Campus al Responsable del Contrato, incluyendo copia en soporte informático, desglosado por equipo que tenga la obligación de mantener, en el que se especifique el grado de cumplimiento del programa de Mantenimiento Planificado. Se incluirán, además de los trabajos programados, los correspondientes al mantenimiento correctivo y los derivados tras las visitas de mantenimiento planificado. Asimismo, se incluirán en el informe trimestral la información de las inspecciones periódicas obligatorias correspondiente al periodo de ejecución.

4.4.- Sistemas de Comunicación Bidireccional.

El contratista correrá con los gastos de las líneas telefónicas y de la instalación de los equipos de comunicación necesarios para que los equipos de elevación tengan un sistema de comunicación bidireccional en la cabina que permita una comunicación permanente con un servicio de intervención rápida que gestionará el contratista durante las 24 h. Tanto las líneas como el hardware de comunicación necesarios no supondrán ningún coste adicional durante la duración del contrato y sus posibles prórrogas.

El Contratista estará obligado a mantener en funcionamiento los sistemas de comunicación bidireccional existentes en los aparatos elevadores objeto del presente pliego, realizando las gestiones necesarias con los fabricantes de los mismos al objeto de que todos los sistemas se encuentren operativos. En caso de que no sea posible, el contratista sustituirá los módulos de comunicación bidireccional por uno compatible con sus sistemas. Todo ello sin ningún coste adicional para la UZ.

Serán por cuenta del contratista los gastos de comunicación necesarios para asegurar la comunicación bidireccional del interior de la cabina con su Servicio de Atención Telefónica. La UZ no dispondrá para este contrato de líneas propias para poder ser utilizadas por el contratista y no supondrá ningún coste adicional la contratación, mantenimiento y coste de las llamadas generadas por la utilización del sistema de comunicación bidireccional.

4.5.- Adecuación instalaciones.

En el presente pliego no se contemplan los trabajos de reparación motivados por uso doloso de la instalación ni los correspondientes a los de mantenimiento de mejora. Asimismo, también quedan excluidos todos los trabajos que tuvieran como misión la reparación de elementos decorativos, pintura y recubrimiento de suelos y paredes en cabina.

No obstante, se dispondrá de una partida con un importe máximo de 40.000 €, más IVA, para cada año de contrato y sus posibles prórrogas, en concepto de mantenimiento correctivo. Dicha partida servirá para atender, no sólo los correctivos que vayan surgiendo, sino también este tipo de trabajos indicados en el párrafo anterior, así como los que se dirijan a la adecuación de las instalaciones, tanto en materia de sostenibilidad y seguridad como para el cumplimiento de la normativa vigente.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



La existencia de dicha partida no implica, en cualquier caso, la obligación de su ejecución de no ser necesario.

El contratista presentará, previo a la ejecución de los trabajos, un presupuesto para su validación por el Responsable del Contrato, detallando los trabajos a realizar, el cual se reserva el derecho de solicitar presupuestos a empresas especializadas.

Todas las gestiones y gastos para cumplimentar y presentar la documentación administrativa ante los Organismos Oficiales y/o Colegios Profesionales, derivados de una transformación de importancia de alguno de los aparatos se entenderán por cuenta del contratista.

4.6.- Importe destinado por el licitador para mejoras

Se valorará el importe económico que el licitador está dispuesto a destinar, sin coste adicional para la Universidad, para efectuar otros trabajos que puedan servir para la mejora de las instalaciones en materia de sostenibilidad, corrección de puntos débiles ocasionados por la obsolescencia de los equipos, así como para obtener mejoras en materia de seguridad para el cumplimiento de la normativa vigente.

Estos trabajos deberán ejecutarse durante los 18 primeros meses de contrato en los equipos que, el Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza, considere adecuados, y teniendo en cuenta los precios ofertados por el contratista, así como los descuentos en materiales y coste de la mano de obra de su oferta.

La empresa licitadora deberá presentar su oferta, tal como se indica en el criterio de adjudicación número 2 del PCAP.

5.- REVISIONES PERIODICAS DE INSPECCION OBLIGATORIAS.

El contratista prestará la asistencia técnica necesaria a los Entes Territoriales de Industria y/o sus Entidades de Inspección y Control Reglamentario en sus visitas a las instalaciones, cuando sean requeridas por estas, o bien a petición de algún Técnico representante de la UZ.

Será por cuenta del contratista la contratación de un Organismo de Control Autorizado para la inspección periódica bianual exigida en la normativa vigente y su presentación en el Servicio de Industria de la Diputación General de Aragón. Se entregará una copia al Responsable del Contrato de las actas de inspección correspondientes y se actualizará permanentemente un fichero en el que consten las revisiones efectuadas, la calificación de las mismas y la fecha de la siguiente inspección.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



Hasta la fecha todos los aparatos englobados en este pliego han pasado las perceptivas Revisiones Periódicas de Inspección con una calificación de favorable.

6.- CAMBIO DE MANTENEDOR.

Todas aquellas gestiones y gastos que hayan de realizarse ante los entes Territoriales y/o Entidades de Inspección y Control, derivadas de la adjudicación de este Contrato, y que sean resultantes en el cambio de mantenedor o reforma de algún aparato, serán a cargo del contratista.

7.- SEGURIDAD E HIGIENE.

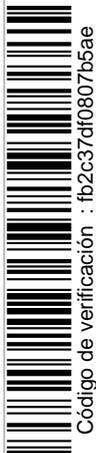
El contratista deberá cumplir cuantas obligaciones le impongan, en calidad de patrono o empresario, la legislación Fiscal, Laboral, y las referidas a la Seguridad Social; así como dar cumplimiento a las exigencias que sobre Prevención de Riesgos Laborales establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre y más concretamente a su artículo 24 "Coordinación de Actividades Empresariales."

En particular, será preceptivo señalar y sectorizar mediante los elementos auxiliares necesarios la zona de intervención para evitar que personas ajenas a la obra puedan acceder o se vea limitada su seguridad. Todos los gastos derivados de señalización y vallado de las zonas de trabajo serán por cuenta del contratista, no pudiendo certificarse partida alguna por este concepto.

Es responsabilidad del contratista, a través de sus mandos intermedios, jefes o encargados cumplir y hacer cumplir a los trabajadores a su cargo las medidas preventivas que en cada caso sean de aplicación, así como dotar y asegurarse de su utilización de cuantos medios de protección personal o colectiva sean necesarios. La propiedad se reserva el derecho de realizar cuantas inspecciones crea oportunas a los lugares de trabajo para constatar el efectivo cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

El contratista, a fin de dar cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberá contar con la documentación que a continuación se relaciona:

- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en su empresa, ya sean servicios propios o contratados (en este último caso, se incluirá copia del correspondiente contrato) identificando nominalmente a las personas que ostenten la máxima responsabilidad en materia de prevención, tanto a nivel nacional como regionalmente.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



- Evaluación de riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo y planificación de la acción preventiva.
- Plan preventivo, medidas de protección adoptadas, procedimientos de trabajo y relación de equipos de protección individual con homologación CE que sean utilizados por sus trabajadores.

Con objeto de verificar este cumplimiento, la citada documentación deberá estar a disposición de del Responsable del Contrato y de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, de la Universidad de Zaragoza.

La coordinación de Actividades Empresariales será realizada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a la que el Contratista deberá aportar cuanta documentación le sea exigida.

Asimismo, para la realización de los trabajos será necesario coordinar las actuaciones tanto con el Responsable del Contrato como con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y la Unidad de Seguridad de la UZ, quienes deben autorizar y aprobar los procedimientos de trabajo en los espacios estipulados como peligrosos.

8.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

El contratista será responsable de la retirada y gestión de todo tipo de residuos generados por la actividad ordinaria propia de las operaciones de mantenimiento conforme a la Normativa vigente. Si no estuviese acreditado como gestor autorizado por la CCAA correspondiente, podrá subcontratar estos servicios con empresas gestoras de residuos, previa autorización expresa de la propiedad, siendo por cuenta del contratista los gastos que se deriven por tal concepto.

Ante un incumplimiento de las condiciones medioambientales, la UZ, podrá repercutir al contratista el coste económico directo o indirecto que suponga dicho incumplimiento, tanto por sanciones como por daños.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



9.- PROTECCIÓN Y LIMPIEZA.

Todos los trabajos llevarán incluidos, implícitamente, las actuaciones necesarias para evitar que los muebles, enseres e instalaciones existentes en la zona de obras o en sus alledaños puedan deteriorarse o ensuciarse. Con este objeto se habilitarán las protecciones necesarias (plásticos, papel, tela, paneles de aglomerado, etc.) cuyos costes serán asumidos por el contratista.

Las instalaciones deberán mantenerse suficientemente correctas desde el punto de vista de la limpieza del entorno, procediendo cada vez que se realice una intervención a la evacuación de los restos y materiales de desecho. Al final de la ejecución de los trabajos, la zona de actuación deberá quedar en correcto estado de orden y limpieza.

10.- REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



ANEXO I

INVENTARIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS APARATOS ELEVADORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS.



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>



INVENTARIO APARATOS ELEVADORES

Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
CAMPUS PLAZA SAN FRANCISCO												
1	1001. EDIF. SERVICIOS CENTRALES	Ascensor Servicios Centrales	Ascensor	3883	BOETTICHER	450 Kg / 3 Par/6 per	6	450		3		
2	1002. INTERFACULTADES	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	OTIS	150 Kg/ 2 Par.		150		2		
3	1002. INTERFACULTADES	Ascensor Dcha Interfacultades	Ascensor	3882	THYSSEN	450 Kg / 7 Paradas / 1 m/sq		450	1	7		
4	1002. INTERFACULTADES	Ascensor Izda Interfacultades	Ascensor	4450	THYSSEN	450 Kg / 8 Paradas / 1m/sq		450	1	8		
5	1002. INTERFACULTADES	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	MONCAYO	150 Kg / 2 par.		150		2		
6	1003. F.DERECHO I	Ascensor Derecho I	Ascensor	12329	MAGAIZ	880 Kg/4 par./0,63 msg	11	880	0,63	4	Hidráulico	01-10-94
7	1003. F.DERECHO I	Montalibros Biblioteca	Montacargas	**	OTIS	50 Kg/0,4 msg/2 par		50	0,4	2		
8	1004. F.DERECHO II	Ascensor Derecho II	Ascensor	3870	OTIS	450 Kg / 5 Paradas	4	450		5		2021
9	1005. F.DERECHO III	Ascensor Derecho III	Ascensor	9181	SCHINDLER	1050Kg/ 3 par./Hidráulico	14	1050	0,52	3	Hidráulico	01-11-86

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>

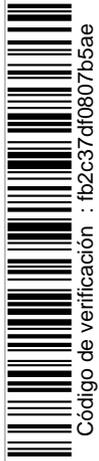


Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
10	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-Filosofía/Comunicación con pabellón Sur	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/6 paradas	8	630	1	6	Electromecánico	Pendiente de legalización
11	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-Filosofía sur	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/5 paradas	8	630	1	5	Electromecánico	Pendiente de legalización
12	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-Filosofía/Comunicación con pabellón norte	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/6 paradas	8	630	1	6	Electromecánico	Pendiente de legalización
13	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-Filosofía norte	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/5 paradas	8	630	1	5	Electromecánico	Pendiente de legalización
14	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-EDE 1	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/5 paradas	8	630	1	5	Electromecánico	Pendiente de legalización
15	1006.FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Ascensor-EDE 2	Ascensor	Pendiente Industria	OTIS	630 Kg/5 paradas	8	630	1	5	Electromecánico	Pendiente de legalización
16	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Montacamillas 1 Medicina	Montacargas	4553	BOETTICHER	1500 Kg / 2 Par./0,5 m/sg		1500	0,5	2		
17	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Montacamillas 2 Medicina	Montacargas	4554	BOETTICHER	1500 Kg / 3 Par./0,5 m/sg		1500	0,5	3		
18	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Plataforma minusválido Aula Magna	Plataforma Minusválidos	**	MAGAIZ							2020
19	1011. EDIF. LAB. INVS. BIOMÉDICAS (S.A.I.)	Ascensor	Ascensor	14913	ORONA	1000 Kg/13per/3par/0,63-0,15 m/sg	13	1000	0,63-0,15	3		
20	1012. F.CIENCIAS EDIF B.MATEMÁTICAS	Ascensor-B	Ascensor	8184	BOETTICHER	1050 Kg / 5 Par./0,5 m/sg	14	1050	1	5	Electromecánico	01-10-82
21	1012. F.CIENCIAS EDIF B.MATEMÁTICAS	Ascensor-A	Ascensor	8185	BOETTICHER	600 Kg / 5 Par./1 m/sg		600	1	5		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
22	1012. F.CIENCIAS EDIF B.MATEMÁTICAS	Ascensor-D Matemáticas	Ascensor	17500303	OTIS	675 Kg/4 Paradas/ 1 m/s	9	675	1	4	GEN2	2016
23	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	GIESA	150 Kg/ 2 Par.		150		2		
24	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	GIESA	150 Kg/ 2 Par.		150		2		
25	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Ascensor Bioquímica Físicas	Ascensor	17149	SCHINDLER	630 Kg/1 m/s Par/8 per/electr.	8	630	1	3		
26	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Ascensor Museo Físicas	Ascensor	16882	SCHINDLER	630 Kg/1 m/s Par/8 per/electr.	8	630	1	3		
27	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Montacargas Criogenia dcha	Montacargas	**	SCHINDLER					2		
28	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Montacargas Cafetería izda	Montacargas	**	SCHINDLER					2		
29	1013. F.CIENCIAS EDIF A.FÍSICAS	Montacargas bunker	Montacargas	**	OTIS	320 Kg/0,2 m/s7 Par/2		320	0,2	2		
30	1014. F.CIENCIAS EDIF C.GEOLÓGICAS	Ascensor dcha Geológicas	Montacargas	8758	LAHULLA	1200 Kg /5 Paradas	16	1200	0,7	5	Electromecánico	01-07-84
31	1014. F.CIENCIAS EDIF C.GEOLÓGICAS	Ascensor centro Geológicas	Ascensor	8757	LAHULLA	600 Kg /5 Paradas	8	630	1	5	Electromecánico	01-07-84
32	1014. F.CIENCIAS EDIF C.GEOLÓGICAS	Ascensor izda Geológicas	Ascensor	8756	LAHULLA	600 Kg /4 Paradas	8	630	1	4	Electromecánico	01-07-84
33	1015. ANTIGUA .F. EDUCACIÓN	Ascensor Facultad Educación	Ascensor	1850	ELEVAMAT	375 Kg / 6 Paradas /0,6 m/sg		375	0,6	6	Hidráulico	

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

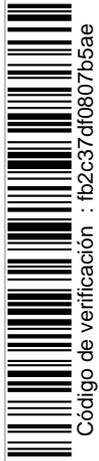


Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
34	1015. ANTIGUA F. EDUCACIÓN	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	OTIS	150 Kg/ 2 Par.		150		2		
35	1018. CONSTRUCCIONES Y MMTO.	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	VIMEC							2020
36	1019. RESIDENCIA PROFESORES	Ascensor 1- Principal	Ascensor modernizado	2387	OTIS	375 Kg /5 Per/ 11 par.	5	375	0,63	11	Electromecánico	2021
37	1019. RESIDENCIA PROFESORES	Ascensor 2 -Servicio	Ascensor modernizado	2388	OTIS	300 Kg /4 Per / 11 par.	4	300		11	Electromecánico	2022
38	1021. C.M.U.STA.ISABEL	Ascensor Dcha. CMU Santa Isabel	Ascensor modernizado	3594	GIESA	450 Kg /10 Par./1 m/sg	6	450	1	10		2020
39	1021. C.M.U.STA.ISABEL	Ascensor Izda . CMU Santa Isabel	Ascensor modernizado	3593	GIESA	450 Kg /10 Par./1 m/sg	6	450	1	10		2020
40	1022. C.M.U PEDRO CERBUNA	Montacargas CMU Cerbuna	Montacargas	11404	OTIS	320 Kg/ 5 Par./0,63 m/sg	4	320	0,63	5		25-11-91
41	1022. C.M.U PEDRO CERBUNA	Plataforma minusválido teatro	Plataforma Minusválidos	**	OTIS	150 Kg/ 2 Par.		150		2		
42	1022. C.M.U PEDRO CERBUNA	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	OTIS	150 Kg/ 2 Par.		15		2		
43	1022. C.M.U PEDRO CERBUNA	Ascensor CMU Cerbuna	Ascensor	751	OTIS	450 Kg /5 Par./1 m/sg	6	450	1	5		16-01-96
44	1029. F.MEDICINA. AULARIO	Ascensor 1 Aulario Medicina	Ascensor	8014	GIESA	450 Kg / 3 Paradas	6	450	1	3		01-01-85
45	1029. F.MEDICINA. AULARIO	Ascensor 2 Aulario Medicina	Ascensor		OTIS	630/3 PARADAS		630	1	3	GEN2	21-11-17

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

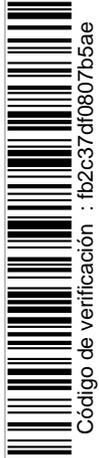


Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
46	1095. FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	Ascensor 1 Ciencias de la Salud	Ascensor	10988	JOHIMA	750 Kg / 4 Par. / 0,6 m/sg	10	750	0,63	4		01-10-91
47	1095. FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	Ascensor 2 Ciencias de la Salud	Ascensor	10989	HIDRAL	750 Kg / 4 Par. / 0,6 m/sg	10	750	0,63	4		01-10-91
48	1099. PABELLÓN POLIDEPORTIVO	Ascensor SAD	Ascensor	11884	OTIS	630 Kg / 3 Par / 0,63 m/sg		630	0,63	3		
49	1100. FAC. SOCIALES Y TRABAJO	Ascensor Izda Ciencias Sociales	Ascensor	12868	ORONA	800 Kg /10 per /4paradas	10	800	1	4		01-08-96
50	1100. FAC. SOCIALES Y TRABAJO	Ascensor Dcha Ciencias Sociales	Ascensor	12869	ORONA	800 Kg /10 per /4paradas	10	800	1	4		01-08-96
51	1106. EDIFICIO CERVANTES	Ascensor Cervantes	Ascensor	19081	OTIS	630 Kg /1 m/s /3paradas		630	1	3		
52	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Ascensor Dcha. Químicas	Ascensor	13804	ORONA	800Kg/6para/10per/1m/sg elect.	10	800	1	6		
53	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Ascensor Izda. Químicas	Ascensor	13805	ORONA	800Kg/6para/10per/1m/sg elect.	10	800	1	6		
54	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Montacargas acceso Químicas	Montacargas	**	HIDRO LIFT EUROPA	1250 Kg /6 para/ hidráulico		1250		6	Hidráulico	
55	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Montacargas trasero Acceso Plantas Quimicas	Montacargas	**	HIDRO LIFT EUROPA	1250 Kg /2 para/ hidráulico		1250		2	Hidráulico	
56	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Montalibros Biblioteca	Montacargas	**	ORONA	80 kg / 2 paradas		80		2		
57	1111.BIBLIOTECA MARIA MOLINER	Ascensor Biblioteca Humanidades	Ascensor	15444	SCHINDLER	450 Kg /4 Par. /6 per. / 1 m/sg	6	450	1	4		



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



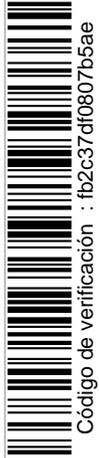
Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
58	1111. BIBLIOTECA MARIA MOLINER	Montalibros 1 Biblioteca Humanidades	Montacargas	**	SCHINDLER	50 Kg / 4 par.		50		4		
59	1111. BIBLIOTECA MARIA MOLINER	Montalibros 2 Biblioteca Humanidades	Montacargas	**	SCHINDLER	50 Kg / 4 par.		50		4		
60	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 2 Fac Educación	Ascensor	24123	ORONA S. COOP	450 Kg / 4 Paradas /1 m/sq	6	450	1	4	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
61	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 3 Fac Educación	Ascensor	24124	ORONA S. COOP	630 Kg / 6 Paradas /1 m/sq	8	630	1	6	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
62	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 5 Fac Educación	Ascensor	24125	ORONA S. COOP	450 Kg / 4 Paradas /1 m/sq	6	450	1	4	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
63	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 1 Fac Educación	Ascensor	**	ORONA S. COOP	450 Kg / 4 Paradas /1 m/sq	6	450	1	4	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
64	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 4 Fac Educación	Ascensor	**	ORONA S. COOP	450 Kg / 5 Paradas /1 m/sq	6	450	1	5	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
65	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 6 Fac Educación	Ascensor	**	ORONA S. COOP	450 Kg / 4 Paradas /1 m/sq	6	450	1	4	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
66	1212. F. EDUCACIÓN	Ascensor 7 Fac Educación	Ascensor	**	ORONA S. COOP	451 Kg / 2 Paradas /1 m/sq	6	450	1	2	ELÉCTRICO-M34	12-09-13
67	1300. BIBLIOTECA CAI	Ascensor montacargas	Montacargas	**	OTIS	200 Kg		200				
CAMPUS PLAZA PARAISO												



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
68	1032. PARANINFO	Ascensor Vicerrectores	Ascensor	20296	THYSSEN	630 Kg/1 m/s Par/5		630	1	5		
69	1032. PARANINFO	Montacargas cocina Paraninfo	Montacargas	**	HIDRAL							
70	1032. PARANINFO	Montaplatos cocina Paraninfo	Montacargas	**	HIDRAL							
71	1032. PARANINFO	Montalibros Paraninfo	Montacargas	**	HIDRAL							
72	1032. PARANINFO	Montacargas trasero Paraninfo	Montacargas	**	BOETTICHER	50 Kg / 2 Paradas		50		2		
73	1032. PARANINFO	Plataforma minusválido	Plataforma Minusválidos	**	OTIS	250 Kg/1Parada/0,3 m/sq	2	250	0,3	1		
74	1032. PARANINFO. CONSEJO SOCIAL	Ascensor Consejo Social Nuevo	Ascensor	11288	OTIS	400 Kg /4 Par /1 m/sq	5	400	1	4	GEN2 FLEX	28/7/21
75	1033. F.C.ECONÓMICAS	Ascensor Departamental FCCEE	Ascensor	1111	OTIS	450 Kg /7 Par./1 m/sq	8	630	1	7	GEN2 FLEX	2018
76	1033. F.C.ECONÓMICAS	Ascensor 1 FCCEE	Ascensor	10115	LAHULLA	600 Kg / 5 Paradas		600		5		
77	1033. F.C.ECONÓMICAS	Ascensor 2 FCCEE	Ascensor	10114	LAHULLA	750 Kg / 5 Paradas		750		5		
78	1034.F.C.ECONÓMICAS. EDIFICIO AULA MAGNA	Ascensor Aula Magna FEE	Ascensor	18766	SCHINDLER	675 Kg /4 Par./1 m/sq	7	675	1	4	Electromecánico	01-11-91
79	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Ascensor Biblioteca FEE	Ascensor	12979	ZENER	750 Kg/ 3 par /10 per / hidráulico	10	750		3	Hidráulico	



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

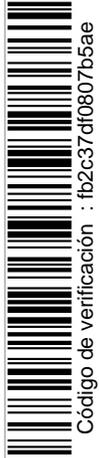
Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
80	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Montalibros Biblioteca FEE	Montacargas	**	ZENER	100 Kg/ 3 paradas		100		3		
CAMPUS RIO EBRO												
81	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 4	Ascensor	9540	CENIA	1050 Kg/3 Par./1 m/sg	14	1050	1	3		01-10-86
82	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 2	Ascensor	9543	CENIA	600 Kg/3 Par./1 m/sg	8	600	1	3		01-10-86
83	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 1	Ascensor	9541	CENIA	1050 Kg /3 Par./1 m/sg	14	1050	1	3		01-10-86
84	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 3	Ascensor	9544	CENIA	600 Kg /3 Par./1 m/sg	8	600	1	3		01-10-86
85	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 5	Ascensor	9542	CENIA	600 Kg /4 Par./1 m/sg	8	600	1	4		01-10-86
86	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 6	Ascensor	9545	CENIA	600 Kg /3 Par./1 m/sg	8	600	1	3		01-10-86
87	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 7	Ascensor	9546	CENIA	600 Kg /3 Par./1 m/sg	8	600	1	3		01-10-86
88	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 8	Ascensor	9547	CENIA	600 Kg /3 Par./1 m/sg	8	600	1	3		01-10-86
89	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 9 bloque 2	Ascensor	21641	THYSSEN	630 Kg /4 Par./1 m/sg	8	630	1	4		



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

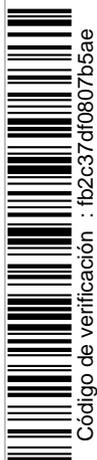


Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
90	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 10 bloque 4	Ascensor	21642	THYSSEN	630 Kg /4 Par./1 m/sg	8	630	1	4		
91	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 11 bloque 3	Ascensor	22753	THYSSEN	630 Kg / 4 Paradas / 1 m/sg		630	1	4		24-09-13
92	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Ascensor 12 bloque 5	Ascensor	22754	THYSSEN	630 Kg / 4 Paradas / 1 m/sg		630	1	4		24-09-13
93	1112. EDIFICIO LORENZO NORMANTE	Ascensor 1 Lorenzo Normante	Ascensor	15739	ORONA	1000 Kg/13per/5par/1-0,25 m/sg	13	1000	1	5		
94	1112. EDIFICIO LORENZO NORMANTE	Ascensor 2 Lorenzo Normante	Ascensor	15740	ORONA	1000 Kg/13per/5par/1-0,25 m/sg	13	1000	1	5		
95	1112. EDIFICIO LORENZO NORMANTE	Montalibros	Montacargas	**	ORONA	100 Kg/ 2 paradas		100		2		
96	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Ascensor 1	Ascensor	13989	SCHINDLER	800 Kg/6par/10 per/2 veloc	10	800	1	6		01-05-99
97	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Ascensor 2	Ascensor	13990	SCHINDLER	800 Kg/6par/10 per/2 veloc	10	800	1	6		01-05-99
98	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Ascensor 3	Ascensor	13987	SCHINDLER	800 Kg/3par/10 per/2 veloc	10	800	1	3		01-06-99
99	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Ascensor 4	Ascensor	13988	SCHINDLER	800 Kg/3par/10 per/2 veloc	10	800	1	3		01-06-99
100	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Ascensor entrada ppal Izda	Ascensor	14924	ORONA	1000Kg/5par/1 m/sg reg./elec.	14	1000	1	5		
101	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Ascensor entrada ppal Dcha	Ascensor	14925	ORONA	1000Kg/5par/1 m/sg reg./elec.		1000	1	5		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

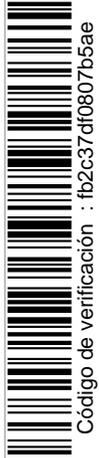


Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
102	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Ascensor Cafetería	Ascensor	14928	ORONA	450 Kg/2 par/6 per/1m/sg reg./elec.	6	450	1	2		
103	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Ascensor Bloque Dpto Mecanica	Ascensor	14927	ORONA	800 Kg/3par/1 m/sg reg./elec.	10	800	1	3		
104	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Ascensor Biblioteca	Ascensor	14926	ORONA	630 Kg / 4 Par / 1m/sg reg./elec.	8	630	1	4		
105	1207. CIRCE	Ascensor	Ascensor	22731	THYSSEN	630 Kg/ 0,6 m/s / 2 paradas	8	630		2		
106	1207. CIRCE	Plataforma de minusválidos	Plataforma Minusválidos		MAGAIZ	150 Kg/ 2 m/s / 2 paradas		150	2	2		
107	1209. EDIFICIO I+D+I	Plataforma de carga	Montacargas	**	SCHINDLER	750 Kg/3 par/0,2 m/seg		750	0,2	3		
108	1209. EDIFICIO I+D+I	Plataforma de carga	Montacargas	**	SCHINDLER	750 Kg/3 par/0,2 m/seg		750	0,2	3		
109	1209. EDIFICIO I+D+I	Ascensor Bloque 4	Ascensor	23627	SCHINDLER	1600 Kg/ 1 m/s / 3 paradas		1600	1	3		
110	1209. EDIFICIO I+D+I	Ascensor Bloque 6	Ascensor	23628	SCHINDLER	1600 Kg/ 1 m/s / 3 paradas		1600	1	3		
111	1209. EDIFICIO I+D+I	Ascensor Bloque 2	Ascensor	22420	SCHINDLER	675 Kg/ 1 m/s / 3 paradas		675	1	3		
112	1209. EDIFICIO I+D+I	Ascensor Bloque 8	Ascensor	22419	SCHINDLER	675 Kg/ 1 m/s / 3 paradas		675	1	3		
113	1210. NAVES EDIFICIO I+D	Plataforma de carga	Montacargas	**	SCHINDLER	750 Kg/3 par/0,2 m/seg		750	0,2	3		



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
114	1224. CEMINEN EDF. I	Ascensor módulo I	Ascensor	1650002	SCHINDLER	630 Kg / 3 Paradas / 3 per/ 1 m/sg	3	630	1	3	ELÉCTRICO	
115	1225. CEMINEN EDF. II	Ascensor módulo II	Ascensor	1650003	SCHINDLER	630 Kg / 3 Paradas / 3 per/ 1 m/sg	3	630	1	3	ELÉCTRICO	
CAMPUS VETERINARIA												
116	1036. F. VETERINARIA. PRINCIPAL	Ascensor Edificio Central	Ascensor	12157	GIESA	450 Kg/3 par/6 per/0,6m/sg	6	450	0,6	3		
117	1038. FACULTAD VETERINARIA -ZOOTECNIA	Ascensor Zootecnia	Ascensor	15973	THYSSEN	630 kg/2 par/8 per/hidra/ 0,6-0,2 msg	8	630	0,63	2	Hidráulico	
118	1039. F. VETERINARIA. AULARIO	Ascensor Aulario	Ascensor	10518	BOETHICHER	300 Kg/2 Par./Boeticher		300		2		
119	1108. F. VETERINARIA-HOSPITAL	Ascensor 1 Hospital	Ascensor	15908	ORONA	450 Kg/3 par/6 per/0,6m/sg	6	450	0,63	3	Electromecánico	
120	1108. F. VETERINARIA-HOSPITAL	Ascensor 2 Hospital	Ascensor	15909	ORONA	450 Kg/3 par/6 per/0,6m/sg	6	450	0,63	3	Hidráulico	
CAMPUS HUESCA												
121	1068. F. C. HUM. EDUCACIÓN. HUESCA	Ascensor Fac. Educacion Huesca	Ascensor	1996	ZENER	525 Kg/ 4 par /0,62 m/sg		525	0,62	4		
122	1068. F. C. HUM. EDUCACIÓN. HUESCA	Ascensor Fac. Educacion Huesca	Ascensor	5601	THYSSEN	630Kg/ 4 par /8 per / hidráulico	8	630	1	4	ELÉCTRICO	22-11-11

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
123	1071. RESIDENCIA U. JACA	Ascensor Residencia Jaca	Ascensor	2162	GIESA	450 kg/ 4 Par /Hidráulico		450		4	Hidráulico	
124	1071. RESIDENCIA U. JACA	Montaplatos Residencia Jaca	Montacargas	**	GIESA	100 Kg		100				
125	1075. E. U. E. EMPRESARIALES. HUESCA	Ascensor 1 Fac Empresa y Gestión Pública	Ascensor	1564	OTIS	630 Kg/8 Per/3 Par/0,6 m/s	8	630	0,6	3		
126	1075. E. U. E. EMPRESARIALES. HUESCA	Ascensor 2 Fac Empresa y Gestión Pública	Ascensor	1565	OTIS	630 Kg/8 Per/3 Par/0,6 m/s	8	630	0,6	3		
127	1075. E. U. E. EMPRESARIALES. HUESCA	Ascensor 3 Fac Empresa y Gestión Pública	Ascensor	4828	THYSSEN	630 Kg/5 Par/1 m/s	8	630	1	5		
128	11101. CMU RAMON ACIN-FCCSD	Ascensor CMU Ramón Acin	Ascensor	1530	GIESA	300 Kg / 4 Par /1 m/s		300	1	4		
129	11101. CMU RAMON ACIN-FCCSD	Ascensor CMU Ramón Acin	Ascensor	19220159	OTIS	630 Kg / 4 Par / 1m/s	8	630	1	4	Genesis	26-12-19
130	11101. CMU - FAC SALUD Y DEPORTE	Ascensor FCCSD	Ascensor	19220160	OTIS	630 Kg / 5 Par / 1m/s	8	630	1	5	GEN2 life	26-12-19
131	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Ascensor EPS	Ascensor	3048	THYSSEN	1000 Kg/4 par/13 per/elect/1 m/s	13	1000	1	4		
132	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Plataforma minusválidos	Plataforma Minusválidos	**	THYSSEN	250 kg/2 par/ 0,1 m/s		250	0,1	2		
133	1203. PABELLÓN POLIDEPORTIVO HUESCA	Ascensor Polideportivo	Ascensor	3885	THYSSEN	630 Kg / 2 Par / 8 per/ 1 m/s /elect.	8	630	1	2		
134	1204. VICERRECTORADO HUESCA	Ascensor Vicerrectorado Huesca	Ascensor	3816	THYSSEN	630 Kg /3 Par /8 per/0,63 m/s /hidraul	8	630	1	2		

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Nº RAE	Marca	Características	Capacidad (personas)	Q Nominal (Kg)	Velocidad (m/s)	Paradas	Tipo	Fecha Instalación
135	1206. FCCSSDD - ODONTOLOGIA HUESCA	Ascensor Odontologia	Ascensor	11621148	SCHINDLER	630 Kg/ 3Par/1 m/s	8	630	1	3	ELÉCTRICO	Contrato en vigor hasta 17/8/23
136	1206. FCCSSDD - ODONTOLOGIA HUESCA	Plataforma salvaescaleras	Plataforma Minusválidos		THYSSEN	300 Kg 2par 0,1 ms 5,5 m		300	0,1	2		
CAMPUS TERUEL												
137	1085. FAC CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	Ascensor CC SS y HH Teruel	Ascensor	462	OTIS	630 Kg/3 par /8 per/0,6 /Hidráulico	8	630	0,6	3	Hidráulico	
138	1150. E. U. POLITÉCNICA. TERUEL	Ascensor Politécnica	Ascensor	632	CENIA	630 Kg / 5 par /1,0/0,2 m/sg		630	0,2	5		
139	1205. VICERRECTORADO TERUEL	Ascensor Vicerrectorado	Ascensor	1273	THYSSEN	630 Kg / 2 Par / 8 per/ 1 m/sg /elect.	8	630	1	2		
140	1211. FAC BELLAS ARTES	Ascensor zona Talleres Bellas Artes	Ascensor	2053	OTIS	1600 Kg / 3 par /1 m/sg		1600	1	3		
141	1211. FAC BELLAS ARTES	Ascensor zona Aulas Bellas Artes	Ascensor	2052	OTIS	620 Kg / 4 par /1 m/sg		1600	1	3		
142	1214. C.M.U. PABLO SERRANO	Ascensor Dcha Pablo Serrano	Ascensor	1962	THYSSEN	630 Kg / 5 Par / 1 m/sg		630	1	5		
143	1214. C.M.U. PABLO SERRANO	Ascensor Izda Pablo Serrano	Ascensor	1963	THYSSEN	631 Kg / 5 Par / 1 m/sg		630	1	5		

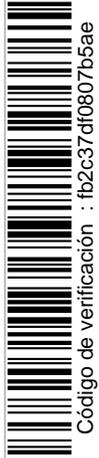


Código de verificación : fb2c37df0807b5ae



INVENTARIO PUERTAS AUTOMÁTICAS

Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
CAMPUS PLAZA SAN FRANCISCO						
1	1001. EDIF. SERVICIOS CENTRALES	Puerta automática entrada Servicios Centrales	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	
2	1002. INTERFACULTADES	Puerta automática entrada 1	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
3	1002. INTERFACULTADES	Puerta automática entrada 2	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
4	1003 .F.DERECHO I	Puerta automática entrada principal Derecho I	Puerta automática	DITEC	2 Hojas móviles	
5	1003. F.DERECHO I	Puerta automática salida Derecho I	Puerta automática	DITEC	1 Hoja móvil	
6	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Puerta automática sala de estudio	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
7	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Puerta automática Entrada	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	2022
8	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Puerta automática Salida	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	2022
9	1010. FAC. MEDICINA. EDIFICIO A	Puerta automática Aula Magna	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	2022



Código de verificación : fb2c37df0807b5ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b5ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

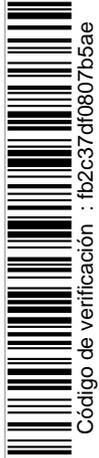
Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
10	1016 INSTITUTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	Puerta automática Entrada	Puerta automática	MAGAIZ		2020
11	1021. C.M.U.STA.ISABEL	Puerta automática Entrada 1	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
12	1021. C.M.U.STA.ISABEL	Puerta automática Entrada 2	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
13	1029. F.MEDICINA. AULARIO	Puerta automática entrada	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
14	1029. F.MEDICINA. AULARIO	Puerta automática salida	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
15	1029. F.MEDICINA. AULARIO	Puerta automática Biblioteca	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
16	1095. FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	Puerta automática entrada	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles telescópicas	2020
17	1095. FAC. CIENCIAS DE LA SALUD	Puerta automática salida	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles telescópicas	2020
18	1099. PABELLÓN POLIDEPORTIVO	Puerta automática entrada	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	2020
19	1099. PABELLÓN POLIDEPORTIVO	Puerta automática salida	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	2020
20	1100. FAC. SOCIALES Y TRABAJO	Puerta automática entrada	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles telescópicas	2020



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

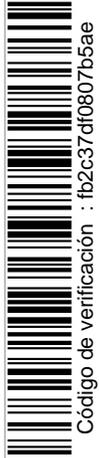
Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
21	1100. FAC. SOCIALES Y TRABAJO	Puerta automática salida	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles telescópicas	2020
22	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Puerta automática entrada 1	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	
23	1110. F.CIENCIAS EDIF D.QUÍMICAS	Puerta automática entrada 2	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	
24	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada 1	Puerta automática	ORONA S. COOP	2 Hojas móviles	12-09-13
25	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada 2	Puerta automática	ORONA S. COOP	2 Hojas móviles	12-09-13
26	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada 3	Puerta automática	ORONA S. COOP	2 Hojas móviles	12-09-13
27	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada 4	Puerta automática	ORONA S. COOP	2 Hojas móviles	12-09-13
28	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada Trasera 1	Puerta automática	OTIS	1 Hoja móvil	2022
29	1212. F. EDUCACIÓN	Puerta automática entrada Trasera 2	Puerta automática	OTIS	1 Hoja móvil	2022
30	1215. EDIFICIO UNIVERSA	Puerta automática entrada	Puerta automática	OTIS	1 Hoja móvil	2022
31	1233. PABELLON MODULAR GEOGRAFIA	Puerta automática entrada	Puerta automática	OTIS	1 Hoja móvil	2022



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

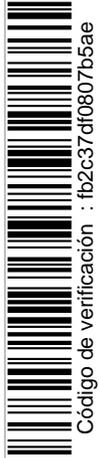
Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
CAMPUS PLAZA PARAISO						
32	1033. F.C.ECONÓMICAS	Puerta automática entrada	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
33	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Puerta automática entrada 1	Puerta automática	MAGAIZ		2021
34	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Puerta automática exterior	Puerta automática	MAGAIZ		2021
35	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Puerta automática entrada 2	Puerta automática	MAGAIZ		2021
36	1107. F.C.ECONÓMICAS. BIBLIOTECA	Puerta automática sala de estudio	Puerta automática	MAGAIZ		2021
CAMPUS RIO EBRO						
37	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Puerta automática 1 izquierda	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	
38	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Puerta automática 2 izquierda	Puerta automática	OTIS	2 Hojas móviles	
39	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Puerta automática 1 derecha	Puerta automática	MANUSA	2 Hojas móviles	
40	1065. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	Puerta automática 2 derecha	Puerta automática	MANUSA	2 Hojas móviles	



Código de verificación : fb2c637df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c637df0807b8ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

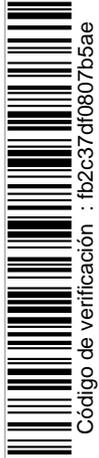
Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
41	1112. EDIFICIO LORENZO NORMANTE	Puerta automática Principal 1	Puerta automática	APRIMATIC	2 Hojas móviles	
42	1112. EDIFICIO LORENZO NORMANTE	Puerta automática Principal 2	Puerta automática	APRIMATIC	2 Hojas móviles	
43	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Puerta automática Principal 1	Puerta automática	APRIMATIC	2 Hojas móviles	
44	1200. EDIFICIO ADA BYRON	Puerta automática Principal 2	Puerta automática	APRIMATIC	2 Hojas móviles	
45	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática Principal 1	Puerta automática	APRIMATIC	2 hojas móviles	
46	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática Principal 2	Puerta automática	APRIMATIC	2 hojas móviles	
47	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática acceso porches	Puerta automática	APRIMATIC	2 hojas móviles	
48	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática acceso parking	Puerta automática	APRIMATIC	2 hojas móviles	
49	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática Dpto Mecánica	Puerta automática	APRIMATIC	2 hojas móviles	
50	1201. EDIFICIO BETANCOURT	Puerta automática entrada Biblioteca planta 1	Puerta automática	MANUSA	2 hojas móviles	
51	1209. EDIFICIO I+D+I	Puerta automática Principal 1	Puerta automática	MANUSA	2 hojas móviles	



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

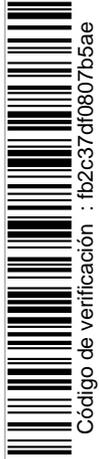
Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
52	1209. EDIFICIO I+D+I	Puerta automática Principal 2	Puerta automática	MANUSA	2 hojas móviles	
CAMPUS VETERINARIA						
53	1039. F. VETERINARIA. AULARIO	Puerta automática exterior	Puerta automática	MAGAIZ		2020
54	1039. F. VETERINARIA. AULARIO	Puerta automática interior	Puerta automática	MAGAIZ		2020
CAMPUS HUESCA						
55	1075. E. U. E. EMPRESARIALES. HUESCA	Puerta automática	Puerta automática			
56	11101. CMU - FAC SALUD Y DEPORTE	Puerta automática entrada Facultad	Puerta automática	ESCUER		2021
57	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Puerta automática trasera izda	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2020
58	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Puerta automática trasera dcha	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2018
59	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Puerta automática entrada izquierda	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2018
60	1113. E. POLITÉCNICA SUP. HUESCA	Puerta automática entrada derecha	Puerta automática	MAGAIZ	2 Hojas móviles	2018

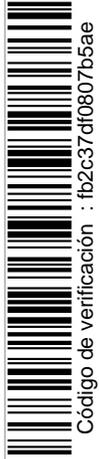


Código de verificación : fb2c37df0807b8ae



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO
Y REPARACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES Y
PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA PARA LOS AÑOS 2023-2024.

Nº	Centro	Denominación	Tipo Instalación	Marca	Características	Fecha Instalación
61	1203. POLIDEPORTIVO RÍO ISUELA	Puerta automática	Puerta automática	GRUPSA		
62	1204. VICERRECTORADO HUESCA	Puerta automática	Puerta automática	GRUPSA		



Código de verificación : fb2c37df0807b8ae

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fb2c37df0807b8ae>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 21-10-2022 13:20:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>